

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 83 Sábado 6 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 17178

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12899 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I Declaración concurso 230/12 referente al concursado Frutas y Hortalizas Gayo, S.A., con el CIF A-33630682 por Auto de fecha veinte de febrero de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración Concursal.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la sociedad concursada, cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la Administración concursal

Gijón, 20 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015648-1